ACTA DE REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN DE PROPUESTA

LLAMADO MOPC Nº 102/2019 – LOTE 1

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día martes 4 de mayo del año dos mil veintiuno se reúnen, el **Ing. RODOLFO SEGOVIA,** Director de Caminos Vecinales, el **Abg. JESÚS SILVEIRA**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Abg. JULIO JARA**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC y, **Ing. JULIO ÁLVAREZ y Ing. HUGO ACOSTA**, representantes legales del **Consorcio CSI - OTEC**, cuya propuesta ha sido seleccionada para el LLAMADO LPI N° 102/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE PUENTES DE H°A° EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, FINANCIADA MEDIANTE EL PRÉSTAMO PAR-23/2016 DE FONPLATA, ID 367.590, a los efectos de realizar la reunión de ajustes de los términos del Contrato para el **LOTE 1**, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de marzo de 2021 y, la no objeción del Organismo Financiador FONPLATA, mediante su carta GOP/NOT-1406/2021 del 24 de marzo de 2021, que recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma referida precedentemente.

En relación a lo establecido en el punto 6.2 de la Sección 2 del PBC, donde establece en parte: *La Convocante y el Consultor especificarán en forma final los Términos de Referencia, la planta de personal, el plan de trabajo, la logística y la presentación de informes. Estos documentos serán incorporados en el Contrato como "Descripción de los Servicios"*, sobre el punto, se solicita a los representantes de la Consultora confirmar el cumplimiento integral de lo establecido en los Términos de Referencia y su Propuesta Técnica presentada, a lo que responden favorablemente, quedando ambos contenidos integralmente incorporados al Contrato como "Descripción de los Servicios" en el Apéndice A del Contrato.

Conforme lo indica el punto 6.3 de la Sección 2, *antes de iniciar las discusiones para ajustar los términos del contrato, la Convocante exigirá una confirmación de que el personal profesional estará realmente disponible*, a este respecto los representantes legales de la Consultora manifiestan, conforme a lo referido en su nota de fecha 19 de abril de 2021, el reemplazo de los profesionales propuestos inicialmente para los cargos de Ingeniero Responsable y Especialista en Hidrología e Hidráulica, considerando la demora excesiva en el proceso de selección, por tanto, conforme a lo establecido en el mismo numeral referido en este párrafo: *la Convocante no aceptará sustituciones durante las reuniones para ajustar el contrato, a menos que ambas partes convengan en que las demoras excesivas en el proceso de selección hacen inevitable tal sustitución*, por lo que se procedió a evaluar las hojas de vida de los profesionales propuestos en reemplazo de los inicialmente evaluados en instancias de su Propuesta Técnica presentada, determinando que los mismos CUMPLEN con los criterios de evaluación establecidos para el efecto.

Asimismo, se hace mención de la entrega de las Hojas de Vida del plantel de técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en las IAC 5.2 (b) de la Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones, entregadas todas mediante la misma nota de referida en el párrafo precedente. A este respecto, el equipo técnico de la D.C.V. manifiesta que ha procedido a evaluar dichas Hojas de Vida de acuerdo a los criterios definidos en el PBC para cada cargo, determinando que los mismos CUMPLEN con las exigencias establecidas.

El importe del Contrato a ser adjudicado para el **lote 1** asciende a Guaraníes setecientos treinta y ocho millones ochocientos siete mil setecientos veinticuatro (**G. 738.807.724.-**), I.V.A. Incluido, conforme a la Propuesta de Precios evaluada.

Se procede además a la revisión de la proforma de Contrato establecido en el PBC y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, y quedando la proforma de contrato negociado, el cual se adjunta además a la presente Acta, concluye la reunión de negociación siendo las 14:30 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-

ING. RODOLFO SEGOVIA .....

ABG. JESÚS SILVEIRA .....

ABG. JULIO JARA .....

ING. HUGO ACOSTA .....

ING. JULIO ALVAREZ .....

Ing. Hugo Acosta Cardozo
Representante Legal

Ing. Julio Alvarez
Representante